



2024LC-003

LICENCIA No.

2024CO-1982

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

COMPATIBILIDAD

NOMBRE	FRACCIONADORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.		
CALLE	AV. PASEOS DE SAN MATEO	NÚMERO	102 #TEL. (449)634-5072
COLONIA	FRACC. PASEOS DE LA PROVIDENCIA	LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE	ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN		
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	RO- 217	TEL.	(449)555-8955

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE	ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN		
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	(RO-217) DA-22	TEL.	(449)555-8955

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE	CALLE PASEOS DE SAN ANTONIO	NÚMERO	0	MANZANA	113	FECHA
COLONIA	PASEOS DE LA PROVIDENCIA	LOTE	L10 AL L17 Y L19			
LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.		CUENTA CATRALSTAL	11-021-01-0125-010-000 AL 017 Y 019		AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
DE INICIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	BARDEO SAUCE					21 10 24
	BARDEO DIVISORIO EN PATEO, L19-3.74m2, L17-3.51m2, L16-1.76m2, L15-1.72m2, L14-1.68m2, L13-1.64m2, L12-1.66m2, L11- 1.55m2, L10-2.02m2. TOTAL DE BARDAS 18.59 m2					DÍA MES AÑO
TIPO DE OBRA: BARDEO (<input checked="" type="checkbox"/>) OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()						21 10 25
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO						DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

9 CASA(S)

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	-	-	3 NIVELES	-	-
PLANTA BAJA	-	0.00m2	4 NIVELS	-	-
1 NIVEL	-	-	OTROS	161.83ml BARDEO	-
2 NIVEL	-	-	OTROS	-	-
			TOTAL		0.00m2

RECIBO OFICIAL No.	D1 1068
PAGO DE DERECHOS	\$ 3,319.92

FIRMA AUTORIZACIÓN

AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CONSTRUCCIÓN DE BARDEO PERIMETRAL EN 9 CASAS HABITACIÓN A UNA ALTURA MAXIMA 2.50 MTS.

NO SE PERMITE CONSTRUIR SOBRE MARQUESINA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ARO. ROSARIO FERRER MACÍAS

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

21 OCT. 2024

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía publica con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO

COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL

REVISÓ

M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL



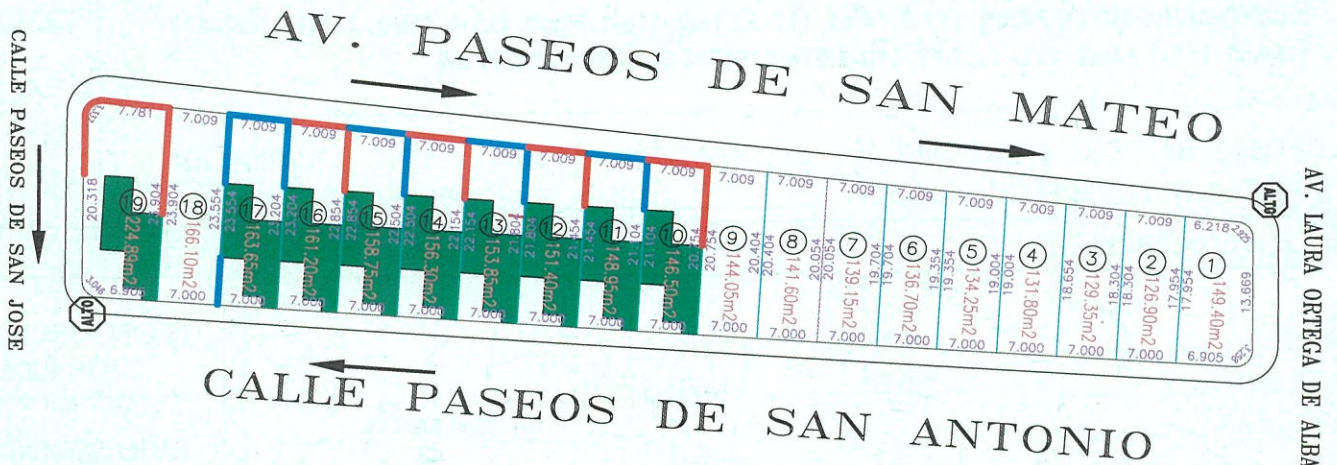
2024LC-003
LICENCIA No.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2024CO-1982
COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

M ²	L ²	Domicilio	Predial	m ² terreno	Prototip	m ² construidos	M ² construido	m ² volado	Bardeo
113	10	Av. Paseos de San Mateo No. 520	11-021-01-0125-010-000	146.500m ²	Sauce	70.43m ²	69.17m ²	1.26m ²	16.95ml
113	11	Av. Paseos de San Mateo No. 518	11-021-01-0125-011-000	148.950m ²	Sauce	70.43m ²	69.17m ²	1.26m ²	13.11ml
113	12	Av. Paseos de San Mateo No. 516	11-021-01-0125-012-000	151.400m ²	Sauce	70.43m ²	69.17m ²	1.26m ²	13.46ml
113	13	Av. Paseos de San Mateo No. 514	11-021-01-0125-013-000	153.850m ²	Sauce	70.43m ²	69.17m ²	1.26m ²	13.81ml
113	14	Av. Paseos de San Mateo No. 512	11-021-01-0125-014-000	156.300m ²	Sauce	70.43m ²	69.17m ²	1.26m ²	14.16ml
113	15	Av. Paseos de San Mateo No. 510	11-021-01-0125-015-000	158.750m ²	Sauce	70.43m ²	69.17m ²	1.26m ²	14.51ml
113	16	Av. Paseos de San Mateo No. 508	11-021-01-0125-016-000	161.200m ²	Sauce	70.43m ²	69.17m ²	1.26m ²	14.86ml
113	17	Av. Paseos de San Mateo No. 506	11-021-01-0125-017-000	163.650m ²	Sauce	70.43m ²	69.17m ²	1.26m ²	29.56ml
113	19	Av. Paseos de San Mateo No. 502	11-021-01-0125-019-000	224.89m ²	Sauce	70.43m ²	69.17m ²	1.26m ²	31.41ml
			9 vivienda(s)	224.89		633.87			161.83ml



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Firma del propietario]

[Firma del perito de obra]

[Firma del perito especializado]

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO
AUTORIZACIÓN
2021 • 2024
ARQ. ROSARIO J. PUJACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.